

Auditorio Municipal, disponible los siguientes días y horas:

- 23 de mayo, de 14.30 a 22.00 horas.
- 24 de mayo, de 08.00 a 22.00 horas.
- 25 de mayo, de 08.00 a 17.00 horas.
- 31 de mayo, de 08.00 a 22.00 horas.

Casa Consistorial, Salón de Plenos, disponible los siguientes días y horas:

- 22, 27 y 29 de mayo, por la tarde.
- 23, 24, 25, 26, 28, 30 y 31 de mayo y 1, 3 y 4 de junio, por la tarde.
- 2 de junio, a partir de las 11.00 horas.

Casa de la Cultura “Carmen Conde”, disponible los siguientes días y horas:

- 22 de mayo, de 09.00 a 14.00 horas.
- 31 de mayo, de 10.00 a 13.30 horas.
- 1, 3, 4 y 5 de junio, de 09.00 a 14.00 horas.

Colegio Público “San Pío X”, de lunes a viernes, a partir de las 18.00 horas, y sábados y domingos, de 09.00 a 13.00 horas.

LOS MOLINOS

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Plaza de España, ambos en días laborables, de 15.00 a 22.00 horas, y festivos a partir de las 12.00 horas.

NAVALAGAMELLA

Casa de la Cultura.

Antiguas Escuelas.

Local de la Juventud, en caso de necesidad por coincidencias.

Todos ellos de 10.00 a 24.00 horas, durante toda la campaña electoral.

ROBLEDO DE CHAVELA

Salón de Actos del Polideportivo “El Lisadero”, de 10.00 a 22.00 horas.

Plaza de España, todos los días, sin limitación de horario.

LAS ROZAS DE MADRID

Centro Cívico, de 08.30 a 15.00 horas y de 16.30 a 21.00 horas.

Plaza Primero de Mayo (Las Matas), de 08.30 a 24.00 horas.

Polideportivo de Entremontes, de 08.30 a 24.00 horas.

Casa de la Cultura (Teatro), de 16.00 a 24.00 horas.

Parque de París, de 08.30 a 24.00 horas.

Sala Polivalente de la Casa de la Música: de 16.00 a 24.00 horas.

Polideportivo “Retamar”: de 16.00 a 24.00 horas.

Jardines de Don Abel Blanco: de 08.30 a 24.00 horas.

Calle Camilo José Cela: de 08.30 a 24.00 horas.

Calle Real: de 08.30 a 24.00 horas.

Auditorio Polideportivo “Navalcarbón”: de 08.30 a 24.00 horas.

Auditorio Centro Municipal “El Cantizal”: de 08.30 a 24.00 horas.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

a) Lugares públicos:

- Parque de “La Bolera”.
- Plaza de Jacinto Benavente, todos los días de campaña, desde el sábado 23 de mayo al 5 de junio, de 10.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 22.00 horas.

b) Locales cerrados:

- Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, jueves y domingos, de 10.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 21.00 horas. Sábados, de 17.00 a 21.00 horas.
- Salón de Actos de la Casa de la Juventud, los miércoles, de 17.00 a 23.00 horas.
- Salón de actos del Centro Cultural, sábados y domingos, de 10.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 21.00 horas.

SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

Centro Cultural de la calle José Antonio.

Nuevo Local Cultural Deportivo en la calle Buenavista, número 7.

Centro Cultural de la plaza de San Ramón Nonato.

Todos ellos, cualquier día, a cualquier hora.

TORRELODONES

Sala de usos múltiples del Colegio “Los Ángeles”, todos los días, de 19.00 a 21.30 horas.

Colegio Público “Nuestra Señora de Lourdes”, todos los días, de 19.00 a 21.30 horas.

Colegio Público “El Encinar”, todos los días, de 19.00 a 21.30 horas.

Pabellón polideportivo pequeño, todos los días, de 10.00 a 22.00 horas, siempre que no interfiera con las actividades programadas.

Torrefórum, todos los días, excepto domingos y festivos, en horarios que no interfieran con las actividades programadas.

Auditorio Público “Parque Vergara”, todos los días de campaña, durante todo el día.

Parque “Jotache”, todos los días de campaña, durante todo el día.

Parque “San Roque”, todos los días de campaña, durante todo el día.

Parque “Pradogrande”, todos los días de campaña, durante todo el día.

Casa Rosa, todos los días de campaña, durante todo el día.

VALDEMAQUEDA

Edificio Multifuncional, todos los días, de 19.00 a 22.00 horas.

VALDEMORILLO

Pabellón de fiestas municipal, cualquier día y hora de la semana.

Auditorio de Casa de la Cultura, cualquier día de la semana y hora, excepto los días 22, 23, 29 y 30 de mayo, a partir de las 15.00 horas.

Salón de Plenos, cualquier día y hora.

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Centro Cívico “Príncipe de Asturias”, de lunes a viernes, de 17.00 a 21.00 horas.

Salón de Actos del Centro Cultural “Tamara Rojo”, de lunes a viernes, de 17.00 a 21.30 horas, y sábados, de 10.00 a 13.30 horas.

ZARZALEJO

Casa de la Cultura de Zarzalejo Estación.

Casa de la Cultura de Zarzalejo Pueblo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial, a 24 de abril de 2009.—La secretaria de la Junta (firmado).

(03/13.561/09)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2801120233	SIGFRIDO GARCIA GONZALEZ	30561523	AJALVIR	13/03/2009
2801098411	CODIN ION PAUN	X2469514G	ALCALA DE HENARES	04/03/2009
2801110744	JAVIER LLORENTE BROX	47455545	ALCORCON	02/03/2009
2801183444	MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ	14307955	BOADILLA DEL MONTE	20/03/2009
2801098244	ALEXANDRE ALLENDE ALONSO	50744189	BRUNETE	16/03/2009
2801110644	YOLANDA BELMONTE BEITIA	05430087	CERCEDILLA	05/03/2009
2801098155	KAMAL EL OUARGHI	X2336382L	CIEMPOZUELOS	14/03/2009
2801111077	IONUT BOGDAN BRATU	X8622180D	CIEMPOZUELOS	13/03/2009
2801110900	DAVID SEGURA CARNICERO	50226544	COLLADO VILLALBA	02/03/2009
2801183488	DAVID PAJUELO GARCIA	70062007	COLMENAR VIEJO	25/03/2009
2801120299	FELIX HERRANZ GUADAÑO	70082457	EL ESCORIAL	02/03/2009
2801122422	JUAN MPINDI NABAMA	01182633	FUENLABRADA	02/04/2009
2801098199	SANTIAGO JESUS PLAZA RODRIGO	49002829	FUENLABRADA	04/03/2009
2801120322	ALEJANDRO GOMEZ MIGUEL	49014115	FUENLABRADA	11/03/2009
2801120300	ROBERTO CARLOS ALFONSO MARTIN	78546173	FUENLABRADA	05/03/2009
2801122533	JESUS EDUIN ZAPATA GUZMAN	X4852609T	FUENLABRADA	02/04/2009
2801110899	MANASES MONTOYA GONZALEZ	50217394	GETAFE	03/03/2009
2801120200	PALOMA GLORIA MOLLA NAVARRO	05319426	HOYO DE MANZANARES	05/03/2009
2801183499	JONH ANDERSSON GONZALES RAMIREZ	X2345071Z	HUMANES DE MADRID	21/03/2009
2801098433	HUGO FERNANDEZ DE LA CRUZ	14305469	LAS ROZAS DE MADRID	03/03/2009
2801098288	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	50991425	LAS ROZAS DE MADRID	28/02/2009
2801178233	JAVIER JESUS SANCHEZ MARTINEZ	02546470	MADRID	31/03/2009
2801110600	MOISES VENTOSO ORTEGA	02714683	MADRID	09/03/2009
2801110611	JOSE MANUEL CRUZ HERNANDEZ	02899280	MADRID	10/03/2009
2801164199	JOSE MANUEL BARRERA FERNANDEZ	11850996	MADRID	31/03/2009
2801111055	JULIO VICIOSO RUIZ	33534450	MADRID	06/03/2009
2801110700	MANUEL CASTOR PEÑA CASTIÑEIRA	35549154	MADRID	03/03/2009
2801110711	RAMON MANUEL MANZANO PEÑAS	38754113	MADRID	03/03/2009
2801110888	JUAN ROMERO MONTAÑO	50200157	MADRID	17/03/2009
2801098222	JOSE ROMERO VAZQUEZ	50213739	MADRID	06/03/2009
2801160711	MANUEL ROMERO PARDO	50465747	MADRID	31/03/2009
2801200477	JOSE MARIA JIMENEZ MUÑOZ	50883675	MADRID	04/03/2009
2801098299	HUGO PABLO HERNANDEZ HERRERA	51066261	MADRID	17/03/2009
2801178477	AGUSTIN CAVERO PEGO	51067877	MADRID	06/04/2009
2801098344	JORGE BARRERO VERA	51443159	MADRID	05/03/2009
2801183588	RAFAEL OLIVA ROBLES	51667099	MADRID	26/03/2009
2801110988	SILVERIO CASTILLO CRIADO	51680933	MADRID	06/03/2009
2801120366	ANTONIO JEREZ PRIETO	51681494	MADRID	05/03/2009
2801098377	JOSE CARLOS MONTAÑO VAZQUEZ	51681915	MADRID	06/03/2009
2801111000	ANGEL JIMENEZ JIMENEZ	51984323	MADRID	05/03/2009
2801183611	ROBERTO PINERO MORENO	51994811	MADRID	01/04/2009
2801178533	RUBEN RUIZ PALOMO	51999029	MADRID	01/04/2009
2801110799	DANIEL GARCIA RAMIREZ	52882114	MADRID	12/03/2009
2801160855	LUIS ENRIQUE CARRION ERRAEZ	X2993626S	MADRID	01/04/2009
2801098177	JOSE ORLANDO GUZMAN FORERO	X3938247A	MADRID	05/03/2009
2801098388	VICTOR MANUEL LUCIANO VICENTE	X4535837F	MADRID	06/03/2009
2801110877	FRANCISCO JAVIER VELA MIRANDA	X4604932X	MADRID	05/03/2009
2800252800	ARTURO XAVIER MENDOZA ZAMBRANO	X5100622G	MADRID	30/12/2008
2801098422	WILLY ROA MARRERO	X6773065W	MADRID	16/03/2009
2801098077	SAMUEL LEAL ALCOCER	53137859	PARLA	17/03/2009
2801098188	BARTOSZ MACIEJ WARCHALOWSKI	X4142049W	PARLA	16/03/2009
2801200411	JIMMY GONZALO ROCHA MEDINA	X4103150L	SAN AGUSTIN GUADALIX	13/03/2009
2801110822	FERNANDO GUADAÑO DE LA CRUZ	53658537	SAN LORENZO ESCORIAL	28/02/2009
2801098111	ALVARO NOVO MAGANTO	70079736	SAN LORENZO ESCORIAL	13/03/2009
2801098455	MOHAMMED NABAT	X2202538N	VALDEMORO	16/03/2009

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2801200399	IGNACIO CLEMENTE BASANTA SAMBLAS	53443277	VELILLA SAN ANTONIO	18/03/2009
2801110688	MIGUEL ANGEL ESTEVEZ ALVAREZ	20262871	VILLA DEL PRADO	03/03/2009
2800252544	JACOBO CASTELLANO DE LA SERNA	50760610	VILLANUEVA DE CAÑADA	17/03/2009
2800248133	ADRIAN G PAVANEL GONZALEZ	X0755428Q	VILLANUEVA DE CAÑADA	15/01/2009
2801183522	OMAR GALAN GARCIA	50218709	VILLAVICIOSA DE ODON	12/03/2009

Madrid, a 14 de abril de 2009.—La jefa provincial de Tráfico, Marta Asensio Salinero.

(01/1.365/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA
DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO, DE ACUERDO
CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del "Banco Santander", a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario: el 3 por 100.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario: el 5 por 100.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario: el 10 por 100.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario: el 20 por 100.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/1985.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 86, de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedien-

tes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Interesado. — DNI. — Expediente. — Importe. — Tipo recargo. — Importe con recargo. — Período. — Motivo

Carrión Arias, Carlos. — 1.832.199. — 0800004505. — 2.570,58 euros. — 3 por 100. — 2.647,7 euros. — Del 1 de mayo al 30 de julio de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Carrión Arias, Carlos. — 1.832.199. — 0800004505. — 2.570,58 euros. — 5 por 100. — 2.699,11 euros. — Del 1 de mayo al 30 de julio de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Carrión Arias, Carlos. — 1.832.199. — 0800004505. — 2.570,58 euros. — 10 por 100. — 2.827,64 euros. — Del 1 de mayo al 30 de julio de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Carrión Arias, Carlos. — 1.832.199. — 0800004505. — 2.570,58 euros. — 20 por 100. — 3.084,70 euros. — Del 1 de mayo al 30 de julio de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Ladrón de Guevara Martín, Javier. — 46.933.552. — 0800003243. — 377,70 euros. — 3 por 100. — 389,03 euros. — Del 1 al 30 de marzo de 2008. — Baja cautelar por revocación de acuerdo administrativo.

Ladrón de Guevara Martín, Javier. — 46.933.552. — 0800003243. — 377,70 euros. — 5 por 100. — 396,59 euros. — Del 1 al 30 de marzo de 2008. — Baja cautelar por revocación de acuerdo administrativo.

Ladrón de Guevara Martín, Javier. — 46.933.552. — 0800003243. — 377,70 euros. — 10 por 100. — 415,47 euros. — Del 1 al 30 de marzo de 2008. — Baja cautelar por revocación de acuerdo administrativo.

Ladrón de Guevara Martín, Javier. — 46.933.552. — 0800003243. — 377,70 euros. — 20 por 100. — 453,24 euros. — Del 1 al 30 de marzo de 2008. — Baja cautelar por revocación de acuerdo administrativo.

Pina Jiménez, Mónica. — 50.180.857. — 0700007197. — 2.316,28 euros. — 3 por 100. — 2.385,77 euros. — Del 7 de enero al 30 de junio de 2007. — Baja cautelar por revocación de acuerdo administrativo.

Pina Jiménez, Mónica. — 50.180.857. — 0700007197. — 2.316,28 euros. — 5 por 100. — 2.432,09 euros. — Del 7 de enero al 30 de junio de 2007. — Baja cautelar por revocación de acuerdo administrativo.

Pina Jiménez, Mónica. — 50.180.857. — 0700007197. — 2.316,28 euros. — 10 por 100. — 2.547,91 euros. — Del 7 de enero al 30 de junio de 2007. — Baja cautelar por revocación de acuerdo administrativo.

Pina Jiménez, Mónica. — 50.180.857. — 0700007197. — 2.316,28 euros. — 20 por 100. — 2.779,54 euros. — Del 7 de enero al 30 de junio de 2007. — Baja cautelar por revocación de acuerdo administrativo.

Real Canadas, M. Luz. — 7.515.190. — 0800003235. — 1.797,02 euros. — 3 por 100. — 1.850,93 euros. — Del 15 de septiembre de 2007 al 28 de enero de 2008. — Baja cautelar por revocación de acuerdo administrativo.

Real Canadas, M. Luz. — 7.515.190. — 0800003235. — 1.797,02 euros. — 5 por 100. — 1.886,87 euros. — Del 15 de sep-